

## **INFORME DE NECESIDADES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA-RESTAURANTE DEL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL PRADOVIEJO (CIUDAD DEL FÚTBOL DE PRADOVIEJO) DE LOGROÑO.**

### **ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

El presente contrato es de prestación al público del servicio de cafetería-restaurante del Complejo Deportivo Municipal Pradoviejo (Ciudad del Fútbol de Pradoviejo) de Logroño.

Su valor estimado de contrato es de un mínimo de 18.000 € más I.V.A. anuales. Por tanto, se realizará la contratación a través de un Procedimiento Abierto.

### **CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA QUE SE TENDRÁN EN CUENTA, ASÍ COMO LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN Y LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN**

En lo referente a los criterios de solvencia técnica, económica y financiera; se solicitará lo especificado por la Ley y detallado en el Anexo correspondiente del Pliego de Prescripciones Administrativas.

Su valoración se realizará teniendo en cuenta los criterios subjetivos y objetivos recogidos en el Anexo anteriormente citado.

### **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

Su valor es de un mínimo de 18.000 € más I.V.A. anuales.

### **NECESIDADES QUE SE PRETENDE CUBRIR CON ESTE CONTRATO Y SU RELACIÓN CON EL OBJETO DEL MISMO**

Con este contrato se pretende cubrir las necesidades de los usuarios del Complejo Deportivo Municipal Pradoviejo (Ciudad del Fútbol de Pradoviejo) de Logroño que acuden a la instalación, al igual que el mantenimiento del estado de las dependencias destinadas al servicio de cafetería.

### **JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO**

Logroño Deporte no dispone de medios propios para disponer de este tipo de máquinas ni para dar este servicio.

En Logroño, a 17 de abril de 2024

Gerente de Logroño Deporte

Fdo.: Pablo Santaolalla Montoya